



Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en el tablón de anuncios del Rectorado en Badajoz/Cáceres, a las 10:30 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 27 de ENERO de 2020

El Funcionario,

CONCURSO C2
(Curso 2018-2019)
Acta N°: 90.1

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:

D^a. Carlota María Ruiz González

LOS VOCALES:

D. Francisco Rubio Sánchez

D^a. Pilar Palomino Saurina

D. Francisco Javier Hierro Hierro

En cumplimiento del artículo 11 de la Normativa para la Contratación de Profesorado, aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008 (DOE de 17 de noviembre de 2008), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: **DL3340R**

Categoría: **PROFESOR ASOCIADO**

Dedicación: **T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS**

Departamento: **DERECHO PRIVADO**

Área: **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Perfil: **DOCENCIA EN EL ÁREA**

Localización: **FACULTAD DE DERECHO**

Duración del contrato: **Hasta la finalización de la reducción docente del Director del Departamento. Turno mañana**

Tipo de contrato: **Laboral**

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo I se relacionan.
- 2º.- Solicitar al Departamento afectado informe razonado de cada solicitante admitido al concurso.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las de todo lo cual como Secretaria doy fe.

17h30' horas del día de la fecha,

En Cáceres, a 24 de enero de 2020

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

Carmen Ortiz
Caraballo

LA SECRETARIA:

Carlota María Ruiz
González

LOS VOCALES:

Francisco Rubio
Sánchez

Pilar Palomino Saurina

Francisco Javier Hierro
Hierro

Nº de acta: 90.1
 Plaza: DL3340R
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO
 Depto.: DERECHO PRIVADO
 Área: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
 Centro: FACULTAD DE DERECHO
 Duración: Hasta la finalización de la reducción docente del Director del Departamento. Turno mañana

RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***8234***	AGUILAR MEDRANO, FRANCISCO	N No demuestra desarrollar actividad profesional externa
2	***2992***	DORMIDO ABRIL, JULIA	S
3	***1414***	GONZÁLEZ BLANCO, MARÍA VICTORIA	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada
4	***4900***	GONZÁLEZ LÓPEZ, RAMÓN JOSÉ	S
5	***0278***	HERNÁNDEZ GALLARDO, ALBERTO	S
6	***5193***	NÚÑEZ AVILA, CRISTINA	N No demuestra desarrollar actividad profesional externa
7	***5236***	PRADO SOLANO, ANGELINA	S
8	***3597***	RIESCO VALDUNCIEL, ANGEL	S

De acuerdo con el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, contra esta lista se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente de la Comisión, en el **plazo de 10 días**, siendo imprescindible que figure la clave de la plaza.

En Cáceres, a 24 de enero de 2020

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:



Carmen Ortiz Caraballo



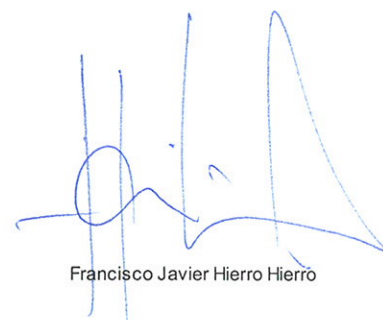
Carlota María Ruiz
González



Francisco Rubio Sánchez



Pilar Palomino Saurina



Francisco Javier Hierro Hierro

CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Plaza DL3340R Concurso C2 (Curso 2018/2019)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

En los apartados 2a y 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura o grado en Derecho; Licenciatura, diplomatura, grado en el ámbito de las relaciones laborales.
- Titulaciones afines: ----

En el apartado 2c

- Titulaciones específicas/idóneas: Cualquier programa de doctorado o cualquier máster de investigación habilitante para la realización de una tesis doctoral en el ámbito del derecho del trabajo y de la seguridad social en el que al menos se haya cursado el 40% de los créditos relacionados con el derecho del trabajo y de la seguridad social.
- Titulaciones afines: -----

En el apartado 2d

- Ámbitos específicos/idóneos: Cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito del derecho del trabajo y de la seguridad social.
- Ámbitos afines: Cualquier tesis doctoral defendida en otros ámbitos del derecho.

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho del trabajo y de la Seguridad Social.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Apartado 3.b. Experiencia docente no universitaria.

- Ámbito específica/idónea: docencia en el ámbito de la formación y la orientación laboral.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Apartado 3f. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho del trabajo y de la Seguridad Social.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Libros	Capítulos de Libro	Artículos, Manuales, etc.	Naturaleza
1	0,5	0,25	En editoriales recogidas en SPI
0,5	0,25	0,125	En editoriales no recogidas en SPI

Valoración de capítulos del mismo libro $\leq$ Libro completo.

No se considerarán ningún tipo de autoedición en este apartado.

Si el número de autores (n) es mayor que 1, la puntuación prevista en cada caso se dividirá por el número de autores.

Apartado 3.l.: Organización de cursos y seminarios

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho del trabajo y de la Seguridad Social.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Aproximación específica/idónea al objeto de estudio: Derecho del trabajo y de la Seguridad Social.
- Aproximación afín al objeto de estudio: -----

Apartados 4.c.1 y 4.c.2, Libros y Capítulos de Libro con ISBN de carácter científico (no docentes)

	Libros (4.c.1)		Capítulos de Libro (4.c.2)	
	Nac.	Int.	Nac.	Int.
En editoriales recogidas en SPI primera mitad	4	5	1	1,5
En editoriales recogidas en SPI segunda mitad	3	4	0,75	1,15
En editoriales no recogidas en SPI	2	3	0,5	0,75

Valoración de capítulos del mismo libro $\leq$ Libro completo.

No se considerarán ningún tipo de autoedición en este apartado.

Si el número de autores (n) es mayor que 1, la puntuación prevista en cada caso se dividirá por el número de autores.

Apartado 4.c.3: Artículos en revistas científicas

Se utilizará el índice Latindex para determinar la valoración de cada artículo publicado tal y como marca la normativa. Todo artículo de investigación que no esté en Latindex será considerado con 0,2.

La clasificación en terciles se considerará de la siguiente manera. De los criterios que sigue Latindex para determinar si una editorial queda incluida en su catálogo 7 de ellos son considerados básicos. Esta comisión establece por lo tanto qué es cada tercil como sigue:

- Primer tercio: estarán las que cumplan 25 o más criterios.
- Segundo tercio: estarán las que cumplan entre 16 y 24 criterios.
- Tercer tercio: estarán las que cumplan entre 7 y 15 criterios.

Si el número de autores es mayor que uno, la puntuación prevista en cada caso se dividirá por el número de autores.

En aquellas revistas que se hayan fusionado y no aparezcan en latindex por ese motivo, se

considerará que los criterios de Latindex que cumplen son los que cumplía la revista peor considerada de entre las que se fusionan.

Apartados 4.d Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos científicos

- Congreso nacional: 0,5 (invitadas); 0,25 (resto)
- Congreso internacional: 0,75 (invitadas); 0,375 (resto)

Si el número de autores es mayor que uno, la puntuación prevista en cada caso se dividirá por el número de autores.

Apartados 4.e Paneles y pósteres presentados a congresos científicos

- Congreso nacional: 0,1
- Congreso internacional: 0,2

Si el número de autores es mayor que uno, la puntuación prevista en cada caso se dividirá por el número de autores.

CURRICULUM PROFESIONAL

- Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora de carácter jurídico relacionada directamente con el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Actividad/es profesional/es afines: -----

Otros Méritos. Apartado 6.

Además de los que aparecen en la normativa, se considerarán los siguientes méritos en este apartado:

- Cursos de formación relacionados con la plaza objeto de concurso no contabilizados en otros apartados: 0,05 puntos por crédito (máximo dos puntos totales).
- Participación en eventos de extensión universitaria: 0,2 puntos por evento.
- Evaluación positiva de la ANECA para Profesor Ayudante Doctor: 0,75 puntos.
- Evaluación positiva de la ANECA para Profesor Contratado Doctor: 1,5 punto.
- Otros premios de carácter nacional o internacional: 0,5 punto por premio.
- Otros premios de carácter autonómico o local: 0,25 punto por premio.

Cáceres, 24 de enero de 2020

VºBº

La presidenta

La secretaria

Los vocales

